

**CONSTANCIA:** El presente expediente y los memoriales anexos se recibieron en este Juzgado, el día 4 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 24 de 2022

  
NORA LONDOÑO LONDOÑO  
Secretaría

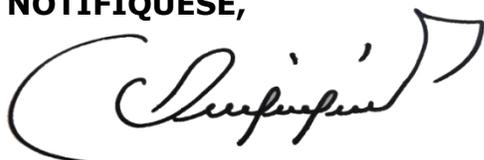
Radicado 2017 - 142  
Proceso VERBAL - RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO  
Demandante HUGO ALEJANDRO TÉLLEZ RESTREPO  
Demandados ANTONIO JOSÉ VILLADA CORREA y  
JUAN CARLOS MUÑOZ ÁVILA

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto veinticinco de dos mil veintidós.

Del escrito presentado por el señor EFRAÍN JARAMILLO BEDOYA, para promover incidente de oposición a la diligencia de entrega, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte Demandante para que se pronuncie al respecto tal como lo dispone el Artículo 129 del Código General del Proceso, el que se fijará el 26 de agosto de dos mil veintidós (2022). El término empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7 a.m.) del día 29 de agosto de dos mil veintidós (2022).

**NOTIFÍQUESE,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de agosto de 2022.

No. 152



**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
SECRETARIA

*Jagl*

Firmado Por:  
Abel Dario Gonzalez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96f5116e6f669bb24603f4edf6e30bf12105c31470c7be03a5853cb952b672c5**

Documento generado en 24/08/2022 09:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>